Secretaría de la
Función Pública
Gobierno de Puebla

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-544/2020
Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 24 de abril de 2020
Asunto: Se remite mensaje de plataforma #PROintegridad
Expediente de Clasificación Archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/6.2020

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 Y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; sírvase recibir para su atención mensaje recibido a través de la plataforma **#PROintegridad**, de fecha veintitrés de abril del año en curso, con número de folio D20200422232009000029T5Avf, compuesto de una foja útil por su anverso y reverso, enviado por el usuario identificado como **ANÓNIMO,** el cual anexa; tres impresiones fotográficas, a través del cual expone hechos y conductas, mismos que resultan de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitarle que realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, **informando, el desarrollo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, así como al peticionario**, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Secretaría de la Función Pública
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A
QUEJAS Y DENUNCIAS

ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA

Ccp. **Celso Castro Vázquez:** Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente
Anónimo. Quien señala correo electrónico para recibir notificaciones: **lore25lic@gmail.com**. Para su notificación.
Archivo
ZJRS/L'RCB